

ANEXO I

**SOLICITUD DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA EL CURSO
2021 / 2022**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:		Apellidos:				
Domicilio:					Nº:	
C.P.:		Localidad:				
Tfno.:			D.N.I.:			
Nº de hijos en edad escolar:			Nº de hijos:			

DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:	Colegio					
Domicilio:					Nº:	
C.P.:		Localidad:				
Tfno.:			Nº de Afiliación Seg. Soc.:			
Tipo de jornada (nº de horas contratadas)			Categoría profesional			
Centro donde estudia actualmente su hijo:	Colegio					

SOLICITA PARA SU HIJO / A:

Prórroga :		Nueva Plaza:		<i>Nota: marque con una X donde corresponda</i>		
Apellidos					Nombre.:	
de		años de edad, que desea cursar estudios de				
el curso		, en el Centro	Colegio			
domiciliado en					C.P.:	

En _____, a _____ de _____ de 2021.
(Firma del /la solicitante)

Vº Bº del Centro donde ejerce o ejerció
(Firma y Sello)

Centro Solicitado
(Firma y sello)

En Logroño, a 17 de mayo de 2021, reunidos de una parte las patronales de la Enseñanza Concertada de La Rioja, Educación y Gestión y CECE, y de la otra los sindicatos USO, FSIE, UGT y CCOO, reconociéndose mutuamente representatividad y derecho para ello:

ACUERDAN:

En cumplimiento del Anexo IV del VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, formar una COMISION MIXTA para la regularización del procedimiento de concesión de plazas escolares gratuitas a los beneficiarios previstos en el artículo 81 del citado Convenio.

La COMISION MIXTA, que tendrá carácter paritario, estará formada por las organizaciones patronales y sindicales firmantes.

La COMISION MIXTA, se ubica en la sede de Educación y Gestión, en la calle San Agustín, nº 1, plso 2º, puerta D, de Logroño.

La COMISION MIXTA aprueba el modelo de solicitud que se adjunta y en el que aparecen los datos, plazos, criterios de preferencia y el procedimiento a seguir.

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firman el presente acuerdo, en el día de la fecha.

Por EyG	Por CECE	Por USO
<p>PRECIADO MORENO ANA ISABEL - 16552106H</p> <p>Firmado digitalmente por PRECIADO MORENO ANA ISABEL - 16552106H Fecha: 2021.05.18 18:24:20 +02'00'</p> <p>Dña. Ana Isabel Preciado Moreno</p>	<p>RUIZ LUCENDO RAMON - 06230648V</p> <p>Firmado digitalmente por RUIZ LUCENDO RAMON - 06230648V Fecha: 2021.05.20 08:56:40 +02'00'</p> <p>D. Ramón Ruiz Lucendo</p>	<p>VESGA FERNANDEZ ALEJANDRO MANUEL - 13303588C</p> <p>Firmado digitalmente por VESGA FERNANDEZ ALEJANDRO MANUEL - 13303588C Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE5-13303588C, givenName=ALEJANDRO MANUEL, sn=VESGA FERNANDEZ, cn=VESGA FERNANDEZ ALEJANDRO MANUEL - 13303588C Fecha: 2021.05.18 18:28:04 +02'00'</p> <p>D. Alejandro Vesga Fernández</p>
Por FSIE	Por FESP - UGT	Por CCOO
<p>GONZALEZ ORTEGA GONZALO - 13127269L</p> <p>Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTEGA GONZALO - 13127269L Fecha: 2021.05.19 08:20:45 +02'00'</p> <p>D. Gonzalo González Ortega</p>	<p><i>Elena Fragueiro Grande</i></p> <p>Dña. Elena Fragueiro Grande</p>	<p>MARTINEZ DE LA PUENTE GAMBRA VICENTE - 16537412K</p> <p>Firmado digitalmente por MARTINEZ DE LA PUENTE GAMBRA VICENTE - 16537412K Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-16537412K, givenName=VICENTE, sn=MARTINEZ DE LA PUENTE GAMBRA, cn=MARTINEZ DE LA PUENTE GAMBRA VICENTE - 16537412K Fecha: 2021.05.20 10:57:08 +02'00'</p> <p>D. Vicente Martínez de la Puente Gamba</p>

NOTAS

1ª.- Se presentarán DOS COPIAS en el centro retirando una sellada.

2ª.- PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 8 de junio.

3ª.- Entre el 14 y 22 de junio los centros contestarán las solicitudes de gratuidad recibidas.

4ª.- Del 23 junio al 30 de junio, aquellos que no hayan recibido contestación o ésta haya sido negativa, podrán presentar su reclamación, por escrito, a esta dirección:

FERE CECA LA RIOJA
COMISIÓN MIXTA DE ENSEÑANZA
C/ San Agustín, nº 1, piso 2º, puerta D de Logroño (26001)

(o bien comunicar a los distintos sindicatos)

5ª.- Los centros enviarán a esta misma dirección la lista completa de admitidos y rechazados, antes del 6 de julio y la expondrán en el Tablón de Anuncios.

6ª.- La Comisión dará contestación antes del 10 de julio.

CRITERIOS DE PREFERENCIA

1º.- Los hijos de los trabajadores del propio centro que tengan, como mínimo, la mitad de la jornada laboral, tendrán en todo caso asegurada la gratuidad.

2º.- Todos aquellos que soliciten prórroga en el mismo centro.

3º.- En caso de que con los hijos de trabajadores del propio centro se superen los porcentajes de plazas establecidos en el artículo 81 del VI Convenio, no se atenderán las solicitudes realizadas por trabajadores de otros centros.

4º.- En caso de que con los trabajadores del propio centro no se superasen los porcentajes antes aludidos, las plazas de gratuidad vacantes se prorratearán entre todos los solicitantes.